#### **ACTA**

### 46ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### MOLIBDENOS Y METALES S.A.

En el domicilio social ubicado en San Bernardo, Camino Nos a Los Morros N° 66 y siendo las 10:30 horas del 19 de abril de 2022, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., permitiéndose en esta oportunidad a los asistentes, la modalidad adicional de interconexión por medio de videoconferencia, plataforma digital ZOOM. La junta de accionistas fue presidida por don Karlheinz Wex, Vicepresidente del Directorio de Molibdenos y Metales S.A. Actuó como secretario, el Presidente Ejecutivo Sr. John Graell Moore y contó con la asistencia de los accionistas por igual medio videoconferencia, quienes por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta, representaron 123.310.654 acciones.

Tomó la palabra el Sr. Wex, quien informó que el Presidente del Directorio, don Eduardo Guilisasti Gana, se encontraba en delicadas condiciones de salud, razón por la cual en su calidad de Vicepresidente del Directorio, don Karlheinz Wex había asumido la presidencia de la Junta, entregando los mejores deseos de salud y recuperación al Sr. Guilisasti.

Luego de ello, fue cedida la palabra al Presidente Ejecutivo, para que condujera la Junta Ordinaria de Accionistas

### 1º CITACIÓN.

Inició la exposición el Sr. Presidente Ejecutivo, señalando que la presente Junta fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022.

A continuación, informó que de acuerdo con los estatutos, disposiciones legales vigentes y por resolución del directorio, se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 5, 8 y 14 de abril de 2022. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, el informe de los auditores externos y la memoria anual 2021, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad <a href="https://www.molymet.com">www.molymet.com</a>, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

### MOLIBDENOS Y METALES S.A.

## SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº0191

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A. ("la Sociedad"), que tendrá lugar el día 19 de abril de 2022, a las 10:30 horas, por video conferencia o en el Auditorio de Edificio de Administración Molymetnos, ubicado en Camino Peñuelas N°0258, comuna de

San Bernardo, Región Metropolitana, esto último según la normativa sanitaria lo permita. Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- 1. Cuenta del Presidente del Directorio.
- 2. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- 3. Someter a aprobación el pago de Dividendo Definitivo N°91 de US\$0,40 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 28 de abril de 2022, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, del cual se deducirá el Dividendo Provisorio N°90, pagado el día 29 de diciembre de 2021.

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, dirigido a la casilla accionistas@molymet.cl; (ii) a través de la remisión electrónica del formulario descargable denominado "Moneda de pago", disponible en https://molymet.com/accionistas/dividendos/ el cual deberá ser remitido electrónicamente por los medios disponibles en https://molymet.com/accionistas/subirarchivos/cargar-documentos/o; (iii) por medio de la entrega física de un documento en donde conste su intención de recibir el pago del dividendo en dólares, entregado personalmente o a través de representante autorizado mediante poder otorgado ante notario, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros Nº 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En todo caso, la solicitud de pago en dólares del dividendo deberá ser remitida electrónicamente o entregada personalmente, a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago del respectivo dividendo, es decir, hasta el día 22 de abril de 2022. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen facultar a un representante para recibir el pago deberán otorgar un poder suficiente ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos;

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según dólar observado del día 22 de abril de 2022, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad <u>www.molymet.com</u> y en el hipervínculo <u>https://molymet.com/accionistas/dividendos/</u>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

En caso de que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 22 de abril de 2022.

- 4. Fijar la remuneración del Directorio.
- 5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
- 6. Designar los Auditores Externos para el período 2022. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de la opciones que se propondrán en la Junta se encuentran disponibles, desde el 05 de abril de 2022, en el sitio web www.molymet.com y en el hipervínculo https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/.
- 7. Designar los Clasificadores Privados de Riesgo para el período 2022.
- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 05 de abril de 2022, en el sitio web de la sociedad <a href="www.molymet.com">www.molymet.com</a>, accediendo al hipervínculo <a href="https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/">https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/</a>, dentro de la documentación indicada para la Junta Ordinaria de Accionistas, año 2022.

# DERECHO A PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir a la medianoche del día 11 de abril de 2022.

# PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En atención a la emergencia sanitaria por pandemia de Coronavirus, las restricciones para reunirse por orden de autoridad y de acuerdo a lo establecido en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y las autorizaciones pertinentes del Directorio, se ha dispuesto, además de la celebración presencial de la Junta en la dirección antes indicada, la facilidad de participar en la Junta y votar, por medios tecnológicos, cumpliendo con las exigencias normativas vigentes.

El procedimiento de participación y votación a distancia vía medios tecnológicos se encuentra disponible para su conocimiento a contar de esta fecha en <a href="https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/">https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/</a>, el cual podrá ser en todo caso, modificado por la Sociedad. Ante dudas se ha dispuesto una Mesa de Ayuda a la cual se accederá contactando al correo electrónico <a href="accionistas@molymet.cl">accionistas@molymet.cl</a>

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIFICACION DE PODERES

<u>Participación presencial en sala</u>: La calificación de poderes, si procede, y la acreditación de identidad se efectuará el día de la Junta entre las 09:30 y 10:30 horas.

Acreditación e ingreso virtual a sala de Junta de Accionistas: El proceso de acreditación de identidad se efectuará a toda persona que desee presenciar de forma virtual el desarrollo de la Junta, ejerza o no el derecho a voto, de acuerdo al procedimiento publicado en <a href="https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/">https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/</a> a contar de las 09:00 horas del día de la Junta, es decir, el 19 de abril de 2022.

<u>Ingreso virtual a sala de Votación</u>: El ingreso a la sala de votación si corresponde, se efectuará de acuerdo al procedimiento publicado en <a href="https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas,/">https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas,/</a> a contar de las 10.30 horas del día 19 de abril de 2022.

La resolución definitiva de la calificación de poderes presentados oportunamente se efectuará en la misma Junta.

Se recuerda que, la junta de accionistas se llevará acabo de forma presencial siempre que a su fecha de realización las reuniones presenciales estén autorizadas por la autoridad sanitaria, respetando el aforo permitido legalmente. En consideración a lo anterior, el día de la Junta solo podrán ingresar accionistas que así deseen participar, hasta completar el aforo permitido, respetando el orden de llegada. El uso de mascarilla es obligatorio para los asistentes, de conformidad a la Resolución N°282 Exenta del Ministerio de Salud.

Finalmente, se hace presente que, si a la fecha de celebración de la Junta las medidas restrictivas de libertad de locomoción y reunión hacen imposible su celebración física, imposibilitan la disponibilidad de los medios tecnológicos para la debida participación a distancia en ella, la Junta se suspenderá por motivos de fuerza mayor, lo cual será comunicado oportunamente como un Hecho Esencial.

### PRESIDENTE EJECUTIVO

Se hizo presente además, que para esta Junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión Para el Mercado Financiero y, considerando las restricciones para reunirse producto del Covid-19, la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas, la posibilidad de asistir y participar de la junta, además de los medios presenciales, por medios remotos. Tanto el procedimiento para ello como los detalles de la manera de participar y votar por videoconferencia fueron debidamente incorporados en el aviso y en el sitio web de la sociedad.

# 2º AVISO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente Ejecutivo, luego informó que con fecha 5 de abril de 2022, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Comisión no se hizo representar.

# 3º PODERES.

El Presidente Ejecutivo solicitó a la Junta, la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

### 4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente Ejecutivo hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas, asistieron a esta Junta 123.310.654 acciones, es decir, el 92,72% de las 132.999.304 acciones emitidas. Señaló además, que como consecuencia de lo anterior, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente Ejecutivo declaró legalmente constituida la Junta.

# 5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2021.

El Presidente Ejecutivo señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente Ejecutivo y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

# 6º SISTEMA DE VOTACIÓN.

Fue sometida a la decisión de los accionistas, el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes en la Junta, se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación o de viva voz, para cada una de ellas.

### 7° OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente Ejecutivo informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

Previo a analizar cada tema de citación, el Presidente Ejecutivo señaló que la cuenta del Presidente, don Eduardo Guilisasti Gana, se encontraba contenida en la memoria anual, por lo cual y atendida su inasistencia por motivos de salud, solicitó a la Junta omitir su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime por los accionistas participantes.

# MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Presidente Ejecutivo informó a la Asamblea que tales documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad <a href="https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/">www.molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/</a> y el hipervínculo para acceder a ellos es <a href="https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/">https://molymet.com/accionistas/</a> junta-de-accionistas/</a>

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero, haciendo presente que los estados financieros fueron revisados y aprobados sin salvedades por los auditores externos de la Sociedad *Deloitte Auditores y Consultores Limitada*.

Producto de lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2021, incluyendo el Informe de los Auditores Externos de la sociedad, señores *Deloitte Auditores y Consultores Limitada* 

La Junta aprobó la propuesta del Directorio por aclamación o de viva voz.

# 2. DIVIDENDO DEFINITIVO Y REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS.

El Presidente Ejecutivo informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, un mínimo equivalente al 30%, que asciende a US\$0,219 por acción, lo que suma en total US\$29.158.317,58, lo cual corresponde al mínimo legal.

Continuó su exposición, indicando que la propuesta del Directorio en esta oportunidad, era someter a la aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo Nº 91 de US\$0,40 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, propuesto a ser pagado el día 28 de abril de 2021, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas. Se dejó constancia que del monto a pagar se deducirá el monto correspondiente al dividendo provisorio N°90, ascendente US\$0,20 por acción, que fue pagado el día 29 de diciembre de 2021 con cargo también, a las utilidades del año 2021.

Hizo presente el Presidente Ejecutivo que con la propuesta de dividendo definitivo antes indicada, incluido el monto repartido como dividendo provisorio N° 90, se distribuirá a los señores accionistas la suma total de US\$53.199.721,60, distribuyendo, de esta forma, un 54,74% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente Ejecutivo, se aprobó por aclamación o de viva voz la propuesta anterior.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente Ejecutivo informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, en virtud de la establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente Ejecutivo informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

#### DETALLE DE LA PROPUESTA SOBRE DIVIDENDOS.

El Presidente Ejecutivo, señaló a los señores accionistas, que de conformidad a lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, se debe dejar constancia en el acta respectiva de las propuestas y acuerdos sobre distribución de dividendos, indicando su cuantía, porcentajes y montos que se propone retener y distribuir, como dividendo obligatorio o adicional. Y en caso de las utilidades que sean destinadas a reservas para dividendos eventuales o para otros propósitos, se deberá indicar expresamente dicha circunstancia, indicándose su porcentaje y montos comprometidos y otros aspectos relevantes, según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, informó que el Directorio propuso a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$97.194.391,94, la suma de US\$53.199.721,60 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 54,74% de dicha utilidad. En cuanto al saldo, ascendente a US\$43.9994.670,34, equivalente al 45,26% restante de la utilidad, propuso destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

Continuando con su presentación, el Presidente Ejecutivo indicó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo provisorio N° 90 y el dividendo definitivo N° 91, al 30% de la utilidad líquida del año 2021 y el saldo, a excedentes de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Presidente indicó a la Junta de Accionistas que de acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria, no es posible señalar qué parte del dividendo definitivo N° 91 tendrá crédito por el impuesto de primera categoría pagado, ya que ello será determinado al cierre del año comercial 2022.

El Presidente Ejecutivo indicó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Exenta Nº 891 de 1985 del Servicio de Impuestos Internos y que fueron actualizadas por las Leyes N° 20.780 del 29 de septiembre de 2014 y N° 20.899 del 8 de febrero de 2016.

De acuerdo a lo anterior, se sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado de viva voz, por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(31.734.096,68)
- Ganancias acumuladas	320.182.915,63
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.21	790.401.064,56

El Presidente Ejecutivo destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo Nº 91, el saldo de éste recién aprobado -deducido el monto ya pagado como dividendo provisorio a fines del año 2021- incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2022. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.21 sin deducir el saldo de este último dividendo, esto es, solo considerando los montos ya pagados a modo de dividendo provisorio, con cargo al definitivo, como sigue.

De acuerdo a ello, se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$	
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28	
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	100	
- Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional	98.991.620,84	
RAI	377	
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	911,64	
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	34.797.185,34	
- Exentas de Global Complementario	20.870,98	
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24	
- No Renta	755.045,14	
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.21	543.680.988,46	

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo propuso continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja disponible y los proyectos que se deban financiar.

Adicionalmente, se propuso a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, e imputación tributaria de los mismos. Todo lo anterior fue aprobado por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2021, lo componen 194 accionistas.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula de identidad e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente Ejecutivo informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente Ejecutivo ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado por aclamación o de viva voz de los accionistas.

#### 3. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

El Presidente Ejecutivo informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 20 de abril de 2021, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US\$220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US\$330.000; y el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US\$275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US\$2.365.000.

Por su parte, en la misma Junta, se acordó remunerar a los Directores por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, en un monto de 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual en las utilidades que le corresponde a cada Director.

Asimismo, el Presidente Ejecutivo informó, que la Junta de Accionistas anterior aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente Ejecutivo dio cuenta que durante 2021 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente Ejecutivo ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2022, proponiendo replicar la fórmula de años anteriores.

La Junta, por aclamación de viva voz acordó aprobar la propuesta del Presidente, en orden a que la participación del Directorio sea la misma utilizada en el ejercicio anterior, esto es 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a distribuirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

De igual manera la Junta, por aclamación o de viva voz, acordó replicar el sistema de remuneración por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, la cual se fijó por tanto en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual de utilidades que le corresponde a cada Director.

Además la Junta aprobó, también por aclamación o de viva voz, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

# 4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente Ejecutivo informó a los señores accionistas que durante el año 2021, el Comité de Directores efectuó, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- d. Aprobó una nueva política de conflicto de interés para la sociedad.

A mayor abundamiento, el Presidente Ejecutivo da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2021, a saber:

# INFORME DE GESTION AÑO 2021 COMITÉ DE DIRECTORES

<u>Fecha</u>

Acción

26 Enero 2021

a) Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2020.

- b) Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio de la Sociedad el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.
- Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa para el año 2021.
- d) Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2021.
- e) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2019, se enmarcan, por regla general, ya sea en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas cumplen con la normativa legal vigente, tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acordó innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- f) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2020 del Comité.

### 16 Marzo 2021

a) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2020.

### 25 Mayo 2021

a) Aprobación de la política de conflictos de interés

## 24 Agosto 2021

- a) Aprobación del Plan de Auditoría de los Auditores Externos para el año 2021.
- b) Examen junto a los auditores externos, del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2021 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció favorablemente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2021 y acordó su presentación al Directorio.

### 23 Noviembre 2021

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos, Deloitte, y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.
- b) Aprobación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que estuvieron a disposición de los señores accionistas que desearon examinarlas. Asimismo, el Presidente Ejecutivo informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2021.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores y a la vez, determinar el presupuesto anual de que dispondrá.

El Presidente Ejecutivo informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior por aclamación de viva voz.

## 5. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente Ejecutivo informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2022.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 15 de marzo de 2022, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: *PricewaterhouseCoopers, Deloitte* y *KPMG*.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 15 de marzo de 2022, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

- 1° Deloitte
- 2° KPMG
- 3° PricewaterhouseCoopers

La proposición de Deloitte en primer lugar se fundamentó en los siguientes aspectos más relevantes:

a) Deloitte fue contratada como la firma de auditoría externa para el ejercicio 2021, entregando un adecuado y oportuno nivel de servicio;

- b) El ejercicio 2021 fue el primer año en que Deloitte prestó los servicios de auditoría externa. producto de ello y habida consideración de las particulares características del negocio de Molymet, el directorio estimó que es en el mejor interés de la Sociedad, mantener a dicha firma como proveedora de tales servicios para el ejercicio 2022, ya que ello incrementará el nivel de conocimiento de los negocios y actividades específicas de Molymet y de sus filiales;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas de auditoría, más importantes a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y experiencia en la industria.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente Ejecutivo sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2022.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta para elegir a Deloitte, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2022.

Se dejó constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

### DESIGNACIÓN CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

Respecto a los Clasificadores Privados de Riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en comunicación de fecha 15 de marzo de 2022, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y agregar a Fitch Ratings y a la firma HR para la clasificación nacional en México, y a Fitch Ratings para la clasificación nacional el Colombia, los que son sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente Ejecutivo sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's, Fitch Ratings y HR, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2022.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta del Presidente Ejecutivo, facultando al Directorio y por tanto, a la administración de la sociedad, para convenir con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's, Fitch Ratings y HR, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2022, confiriendo además a la administración la facultad para designar otras firmas clasificadoras de riesgos en la medida que se estime necesario durante el ejercicio 2022.

 PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS. El Presidente Ejecutivo informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley Nº 18.046 de Sociedades Anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propuso mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente Ejecutivo sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la proposición del Directorio.

### 8. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el <u>Título XVI, de la Ley 18.046</u> sobre Sociedades Anónimas, el Presidente Ejecutivo comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2021 con <u>Proveedora Industrial Minera Andina S.A.</u>, con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del directorio; con <u>Global Tungsten & Powders Corp.</u>; y además con <u>Compañía Eléctrica Los Morros S.A.</u>.

Se indicó que el detalle de dichas transacciones se presentó en la nota N°9.3 de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molymet Germany, Molymex, Molymet Belgium, Complejo Industrial Molynor, Molymet Services Limited, Molymet Corporation.

Se informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2021. En cuanto a las demás operaciones de esta naturaleza, se indicó que ellas de enmarcaron en el acuerdo de Directorio de Sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que estableció la política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte; las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente Ejecutivo ofreció la palabra, luego de lo cual fueron aprobadas por la Junta de Accionistas las transacciones por aclamación o de viva voz.

#### CIRCULAR № 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente Ejecutivo dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será el equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

#### 10. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente Ejecutivo informó que, durante el año el año 2021, el Directorio contrató la realización de servicios de evaluación para analizar la efectividad de sus sesiones con la firma de auditoría externa Ernst & Young, por el monto de 280 unidades de fomento.

La Junta tomó conocimiento.

#### 11. VARIOS.

El Presidente Ejecutivo ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte su parte.

Solicitó la palabra el accionista Sr. George Anastassiou Mustakis, quien agradeció y destacó el buen trabajo y gestión realizados por la administración de la Sociedad durante el año 2021.

#### 12. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó a la Junta la necesidad de designar a cinco asistentes, para que al menos tres de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores don José Miguel Barriga, Raúl Álamos, Nicolás Anastassiou, Wolfgang Koeck y Juan Manuel Gutiérrez, además de don John Graell y de don Karlheinz Wex.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo levantó la sesión, a las 11:00 horas.

JOHN GRAELL MOORE

Presidente Ejecutivo

JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI

KARLHEINZ WEX

Vicepresidente del Directorio

GEORGE ANASTASSIOU MUSTAKIS

NICOLÁS ANASTASSIOU ROJAS

El listado de accionistas y demás asistentes forma parte de la presente acta y se indica en los adjuntos a continuació

# Molibdenos y Metales S.A.

# Lista de Asistencia de manera presencial y Videoconferencia ZOOM

# Asistencia Junta de Accionistas

JOA MOLIBDENOS Y METALES S.A.

Número de acionistas: 14

Fecha de registro:

19-abr-22

Fecha de la Junta:

19-abr-22

Reporte generado el: 19-04-2022 10:32

Representante		Acciones		
ALAMOS				
LETELIER RAUL	NUEVA CARENPA S.A. Y OTROS	13.074.135		
ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS Y OTRO S	25.608.647		
BARRIGA GIANOLLIOSE	INVERSIONES OCTAY LIMITADA Y OTROS	5.354.900		
CERON CERON LUIS FELIPE	ED HARVEY TRUST CORP Y OTROS	11.073.594		
GRAELL MOORE JOHN	INVERSIONES LOMBARDIA S.A. Y OTRO	12.113.780		
	OSVALD WAGNER SILVIA Y ALBERTO COMPANY I NC Y OTROS	2.977.593		
GUTIERREZ PHILIPPI JUAN MANUEL	MINERA VALPARAISO S.A. Y OTROS	13.286.542		
MARCHANT VIO DIEGO SALVADOR	BCO CHILE POR CTA. DE 3ROS NO RESIDENTES Y OTROS	114.262		
WEX KARLHEINZ	PLANSEE LIMITADA	28.183.004		
	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.	5.955.018		
amadori G César	MAREA SUR S.A.	5.276.192		
amadori G César	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA	256.255		
AMADORI G CÉSAR	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA	I ELENA MARIA 36.032		
CARRERA PINO OSÉ MIGUEL				
	Acciones Total	123.310.654		

JOHN GRAELL MOORE Presidente Ejecutivo

KARLHEINZ WEX

Vicepresidente del Directorio

CLICK-VOTE

# Molibdenos y Metales S.A.

# Lista de participantes a de manera presencial y por Videoconferencia ZOOM

### PARTICIPANTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº46

MOLYMET

	APELLIDOS	NOMBRE	RUT / N° DE IDENTIFICACIÓN	MODALIDAD	SISTEMA
1	Amadori Gunderlach	César	6462525-K	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
2	Arellano Pape	Edgar	14138397-3	REMOTO	RLA
3	Álamos Letelier	Raúl	5545475-2	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
4	Anastassiou Mustakis	George	6374232-5	PRESENCIAL	RLA
5	Anastassiou Rojas	Nicolás	13922548-1	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
6	Avendaño Rozas	Claudia	11959266-6	REMOTO	RLA
7	Barriga Gianoli	José Miguel	6978911-0	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
8	Bolaños León	Ángela Patricia	1018433562	REMOTO	RLA
9	Buvinic Guerovic	Boris	8245774-7	PRESENCIAL	RLA
10	Calvo Lira	Francisco	17408753-9	PRESENCIAL	RLA
11	Carrera Pino	José Miguel	9421573-0	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
12	Cerón Cerón	Luis Felipe	6375799-3	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
13	Cheyre Valenzuela	Hernán	6375408-0	PRESENCIAL	RLA
14	Cortez Villa	Eduardo	15621917-7	REMOTO	RLA
15	De Tezanos - Pinto Infante	Maximiliano	17700263-1	REMOTO	RLA
16	Devillaine Curotto	Vanessa	7041068-0	REMOTO	RLA
17	Dunay Osses	Miguel	13232353-4	PRESENCIAL	RLA
18	Fadic Delgado	Rodrigo	16212745-4	REMOTO	RLA
19	Gianoli	Ignacio	43244198	REMOTO	RLA
20	Gianoli Quesada	Alberto	48033713-1	REMOTO	RLA
21	Gianoli Quesada	Cirilo	1285645-3	REMOTO	RLA
22	Graell Moore	John	6153784-8	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
23	Gulisasti Gana	Eduardo	6290361-9	REMOTO	CLICK & VOTE
24	Gutiérrez Philippi	Juan Manuel	6626824-1	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
25	Köck	Wolfgang	48215938-9	PRESENCIAL	RLA
26	Marchant Vio	Diego	16069865-9	REMOTO	CLICK & VOTE
27	Montell	María de los Milagros	27071355	REMOTO	RLA
28	Ovalle Montero	Andrés	16208737-1	REMOTO	RLA
29	Ramírez Gossler	Jorge	7017179-1	REMOTO	RLA
30	Valenzuela Béjar	Juan Cristóbal	9750501-2	REMOTO	RLA
31	Wex	Karlheinz	48213498-K	PRESENCIAL	CLICK & VOTE
32	Zúñiga Serrano	Bernardita	10993289-2	/REMOTO /	RLA

JOHN GRAELL MOORE Presidente Ejecutivo

KARLHEINZ WEX Vicepresidente del Directorio